

1

2

PROTOCOLO: 2015-17-01-15-P06481

3

FACTURA No.000011294

4

5

**REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES Y
SERVICIOS CECAFE CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.**

6

7

FECHA:

8

10 de diciembre de 2015

9

OTORGA:

10

JUAN EMILIO MORENO JARRÍN

11

Gerente General

12

CUANTIA:

13

INDETERMINADA

14

CECAFE.doc

15

C.A.F.P.

16

DI: 3 COPIAS

17

18

19

20

21

22

23

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República

24

del Ecuador, hoy día diez de diciembre del año dos mil quince, ante

25

mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del

26

Cantón Quito, comparecen: el señor JUAN EMILIO MORENO

27

JARRÍN, en su calidad de Gerente General de la Compañía

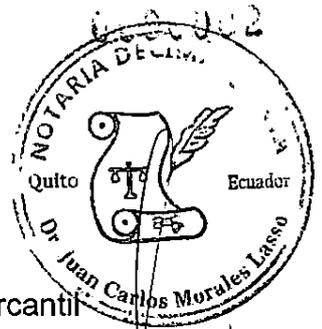
28

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CECAFE CIA. LTDA., EN

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 LIQUIDACIÓN, conforme consta del nombramiento que se agrega
2 como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en
4 esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y
5 obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice: que eleva a escritura
6 pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal
7 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
8 Públicas a su cargo, dígnese incorporar una, que contenga la de
9 Reactivación de la compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS
10 CECAFE CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, conforme a las cláusulas
11 que a continuación se detallan: **PRIMERA.- Compareciente:** A la
12 celebración de la presente escritura comparece el señor JUAN
13 EMILIO MORENO JARRÍN, en calidad de Gerente General y como
14 tal, representante legal de la compañía REPRESENTACIONES Y
15 SERVICIOS CECAFE CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, conforme lo
16 justifica con la copia del nombramiento que se acompaña. El
17 compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, con domicilio
18 en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, legalmente
19 capaz, quien se encuentra debidamente autorizado para el
20 otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria y
21 Universal de Socios de la compañía celebrada el nueve de diciembre
22 de dos mil quince, según consta del acta que en copia certificada se
23 agrega. El compareciente declara su voluntad de otorgar la presente
24 escritura de Reactivación de la compañía que representa.
25 **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La compañía REPRESENTACIONES
26 Y SERVICIOS CECAFE CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, se
27 constituyó el veinte y siete de julio del año dos mil once, con domicilio
28 en el Cantón Quito, mediante escritura pública otorgada ante el

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil
2 del Cantón Quito, el veinticuatro de agosto del año dos mil once bajo
3 el número dos ocho tres uno (2831) tomo ciento cuarenta y dos
4 (142); b) Mediante Resolución masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-
5 3575, de quince de octubre del año dos mil catorce, la
6 Superintendencia de Compañías declaró la disolución y dispuso la
7 liquidación de la compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS
8 CECAFE CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, por estar incurso en la
9 causal de disolución prevista en el numeral seis (6) del artículo
10 trescientos sesenta y uno (361) de la Ley de Compañías. Resolución
11 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de
12 noviembre del año dos mil catorce, fecha en que inicia el proceso de
13 liquidación. **TERCERA.- Reactivación:** Con los antecedentes
14 expuestos, el otorgante en calidad de Gerente General y
15 representante legal de la Compañía, en cumplimiento a lo resuelto
16 por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el nueve de
17 diciembre del año dos mil quince, y en virtud de haber superado la
18 causal que dio motivo a la declaratoria de disolución y liquidación por
19 parte del órgano de control, declara la reactivación de la compañía
20 REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CECAFE CIA. LTDA., EN
21 LIQUIDACIÓN, para efectos de que la Superintendencia la apruebe de
22 conformidad a las solemnidades previstas en la Ley de Compañías.
23 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
24 y los documentos habilitantes antes referidos para la plena validez de
25 esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra
26 firmada por el Doctor Santiago Morejón Páez, con matrícula
27 profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número cinco mil
28 cuatrocientos cuarenta y siete. Para el otorgamiento de la

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 presente escritura pública se observaron todos los preceptos
2 legales del caso y leída que le fue, íntegramente al
3 compareciente, por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en
4 todo su contenido y para constancia firma junto conmigo, en
5 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

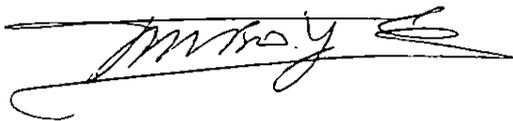
24

25

26

27

28



F) JUAN EMILIO MORENO JARRÍN

CC.1704203999



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

8500003



ACTA N°11 DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CECAFE CÍA. LTDA.", DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2015.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las doce horas quince minutos del día miércoles 09 de diciembre del 2015, en las oficinas de la Compañía Representaciones y Servicios "CECAFE CÍA LTDA.", ubicada en la Avenida Juan León Mera N21-191 y Jerónimo Carrión, Edificio Sevilla, Oficina Seis (6), deciden instalarse en Junta Universal los Accionistas de la mentada Compañía de acuerdo al número de participaciones detallado a continuación: señor JUAN ELMILIO MORENO JARRÍN, propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar cada una; señorita PAMELA ANDREA MORENO ÁLVAREZ, propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar cada una; señor HUGO FRANCISCO MORENO JARRÍN, propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar cada una, dando una totalidad de SEISCIENTAS PARTICIPACIONES, que constituyen el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- a) Constatación del quórum;
- b) Lectura y aprobación del acta de Junta Universal de Socios celebrada el 30 de mayo del 2014;
- c) Lectura y aprobación del acta de Junta Universal de Socios celebrada el 15 de noviembre del 2015; y,
- d) Conocimiento y aprobación de la decisión de reactivar la Compañía "REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CECAFE CÍA LTDA."

Preside esta junta en su calidad de presidente de la Compañía de Representaciones y Servicios "CECAFE CÍA. LTDA, el señor Hugo Francisco Moreno Jarrín; y, en calidad de Secretario Ad-hoc el señor Juan Emilio Moreno Jarrín, quien asume el cargo y a petición del señor Presidente, da lectura el orden del día poniendo a consideración de la Junta, misma que, es aprobada por los socios presentes, sin existir objeción:

DESARROLLO:

1) CONSTATACIÓN DEL QUORUM:

Se procede a verificar el quórum por parte de la señorita secretaria Ad-hoc, constatando que se encuentra el cien por ciento del capital de la Compañía, verificado que ha sido por el señor Presidente (E), éste da por iniciada la sesión.

2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2014:

El señor Presidente dispone al señor Secretario dar lectura al contenido del Acta de Junta Universal de Socios, celebrada 30 de mayo del 2014, quien así lo hace:

- a) Constatación del quórum; y,

- b) Análisis y aprobación respecto de absorber parte de la pérdida del Ejercicio Económico del año 2012.

De acuerdo con el desarrollo del literal b), se resolvió lo siguiente:

"...Que el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS CON CINCO CENTAVOS (USD. \$.294,05 USD), sean utilizados como parte de la absorción de la pérdida del ejercicio económico del año dos mil doce, quedando como saldo de pérdida el valor de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES AMERICANOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.277,45 USD)..."

Una vez que, se ha dado lectura al acta correspondiente, el señor Presidente pone en consideración de la Junta Universal de Socios, quienes por unanimidad aprueban y ratifican el total el contenido.

3) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2015:

El señor Presidente dispone al señor Secretario dar lectura al contenido del Acta de Junta Universal de Socios, celebrada 15 de noviembre del 2015, quien así lo hace:

- a) Constatación del quórum;
- b) Lectura y análisis sobre el comunicado enviado por el Servicio de Rentas Internas SRI de fecha 28 de septiembre del 2015;
- c) Lectura y análisis sobre el oficio N° DISOLUC. LIQUIDAC, OFICIO INSC. EN RM, emitido por Superintendencia de Compañías del Ecuador; y,
- d) Análisis y aprobación referente a la decisión de absorber el saldo de la pérdida del Ejercicio Económico del año 2012 por parte de los socios de la Compañía

De acuerdo con el desarrollo del literal d) se resolvió en lo principal, lo siguiente:

La proposición de absorción del saldo de la pérdida del ejercicio económico del año 2012, efectuada por el Gerente General, se cumplirá mediante depósitos por parte de los socios que se consignarán de conformidad al siguiente cuadro:

NOMBRE	PARTICIPACIONES	VALOR
<i>Sr. Juan Emilio Moreno Jarrín</i>	<i>200 participaciones</i>	<i>\$800,00</i>
<i>Sr. Hugo Francisco Moreno Jarrín</i>	<i>200 participaciones</i>	<i>\$800,00</i>
<i>Srta. Pamela Andrea Moreno Álvarez</i>	<i>200 participaciones</i>	<i>\$750,00</i>
TOTAL:		\$ 2.350,00

La diferencia de lo depositado, en relación al valor que será absorbido, se destinará al pago de trámites legales que correspondan; es decir, la cantidad de SETENTA Y DOS DÓLARES NOTEAMERICANOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (USD. \$.72,55)..."

Una vez que, se ha dado lectura al acta correspondiente, el señor Presidente pone en consideración de la Junta Universal de Socios, quienes por unanimidad aprueban y ratifican el total el contenido.

**4) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA DECISIÓN DE REACTIVAR LA
COMPAÑÍA "REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CECAFE CÍA LTDA."**



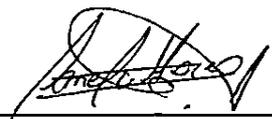
El Presidente manifiesta a los socios presentes, en razón de que los puntos tratados en el orden del día señalados en las Atas antes citadas han sido aprobadas en su totalidad, procediéndose a justificar a través de estas, la superación de la causal de disolución en la que se encuentra inmersa la Compañía REPRESENTACIONES Y SERVICIOS "CECAFE CÍA LTDA."

Con los antecedentes expuestos, pone en consideración de la Junta la Reactivación de la Compañía, sugerencia que es aceptada por el cien por ciento (100%) del capital de la Compañía que se encuentra presente, en consecuencia se resuelve en el acto LA REACTIVACIÓN, disponiendo al señor Gerente General incoe los trámites pertinentes.

Por cuanto se ha tratado todos y cada uno de los puntos expuestos en el orden del día, siendo las 15H00, el señor Presidente da por concluida la sesión, pidiendo al señor Secretario se la convierta en física la correspondiente acta, quien así lo hace; reinstalada la sesión, se da lectura del acta, documento que es aprobado al unísono por la Junta General Universal Extraordinaria. Siendo las 15H45, se da por concluida la Junta General.

Para constancia de lo actuado firman en unanimidad de acto el cien por ciento (100%) del capital de la Compañía, y secretario Ad-hoc que certifica


Sr. Hugo Francisco Moreno Jarrín
SOCIO (200 Participaciones)
Presidente


Srta. Pamela Andrea Moreno Álvarez
SOCIO (200 Participaciones)


Sr. Juan Emilio Moreno Jarrín
SOCIA (200 Participaciones)
Secretario Ad-hoc

Quito D.M. 25 de agosto del 2011.

Señor
Juan Emilio Moreno Jarrin
Presente.-



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que conforme a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CECAFE COMPAÑIA LIMITADA** celebrada el día 24 de agosto de 2011, usted ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período estatutario de CINCO (5) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En su calidad de Gerente General, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Artículo Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el día veinte y siete de julio del dos mil once, ante el Notario Tercera del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 24 de agosto del 2011, bajo el número 2831 tomo 142

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Dra. Isabel Valencia León
SECRETARIA AD-HOC

Fecha: Quito D.M., 25 de agosto del 2011.

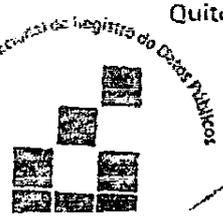
En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

Señor Juan Emilio Moreno Jarrin
CC. 170420399-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. 19993 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142 29 AGO 2011

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 10 DIC. 2015

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Quito, a.....
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Robén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
Nº 170420399-9

APPELLIDOS Y NOMBRES
MORENO JARRIN JUAN EMILIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1954-12-15

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

CONYUGES
RUTH ALICIA ALVAREZ VELASQUEZ





INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION/OCUPACION
COMERCIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO NEPTALI

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARRIN PEREZ EDITH ADALGUSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 2015-10-23

FECHA DE EXPIRACION
2025-10-23

V4343V4442

00084197




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053

053 - 0051

NÚMERO DE CERTIFICADO

1704203999

CÉDULA

MORENO JARRIN JUAN EMILIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
CONCOTO

PARRORIAL

0

0

ZONA

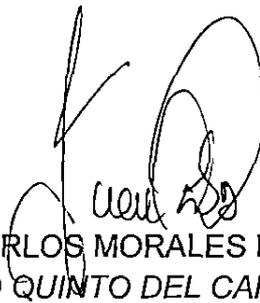


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 10 DIC. 2015

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE
CONTIENE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CECAFE CIA. LTDA., EN
LIQUIDACIÓN, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.



Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000016824



20161701015000499

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

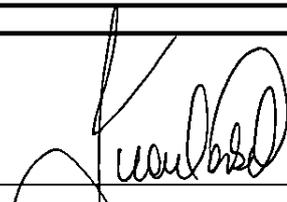
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701015000499

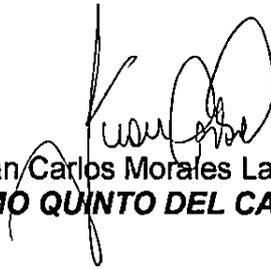
MATRIZ	
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2016, (12:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE APROBACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CECAFE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06481

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORENO JARRIN JUAN EMILIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704203999
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CECAFE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, celebrada el 10 de diciembre de 2015, de la resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-SD-16-1188, expedida por el Doctor Eduardo Montero Proaño, Subdirector de Disolución (D), que resuelve en su artículo primero Aprobar la reactivación de la Compañía constante del presente instrumento público. Quito a veinte y cuatro de mayo del año dos mil diez y seis.



Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000024335

0000008



20161701003002184

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003002184

MATRIZ	
FECHA:	24 DE JUNIO DEL 2016, (9:32)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE ESTAR MARGINADO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CECAFE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7039

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CECAFE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792331404001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1188
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Con fecha veinte y cinco de mayo del dos mil dieciséis, al margen de la escritura de constitución de la Compañía **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CECAFE CIA. LTDA.**, celebrada el **veinte y siete de julio del dos mil once**, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo; se encuentra la razón de la Resolución **SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1188** del 13 de mayo del 2016, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve 1.- APROBAR la reactivación de la presente compañía en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Quinta del cantón Quito el 10 de diciembre de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador.- Quito, a veinte y cuatro de junio del dos mil dieciséis. (r.h.z.)




DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

1188

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CECAFÉ CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

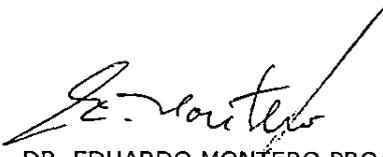
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

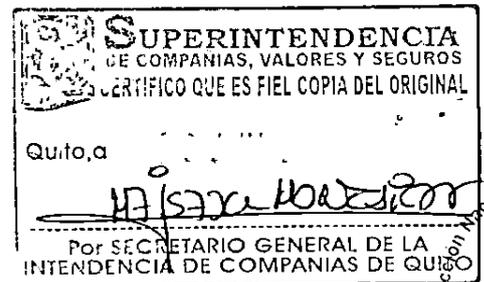
ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

13 MAY 2016


DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (D)



Referencia 812
Exp.140999
Trámite 11569



Dirección Regional
Registro Mercantil



TRÁMITE NÚMERO: 41903
 * 4 9 5 8 6 6 2 R W V U E K C *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	29695
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2999
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704203999	MORENO JARRIN JUAN EMILIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /10/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CECAFE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA , SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION Y SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1188 ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN CON FECHA 13/05/2016.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2831 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/08/2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDO

